

Quito , marzo 26 del 2011

A los Señores Accionistas de BANGARA S.A.

Dando cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de Bangara S.A. debo informar que una vez revisados cuidadosamente los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico que van desde el 1ero de enero al 31 de diciembre del año 2010 De sus respectivos libros de contabilidad con los documentos de respaldo de BANGARA S.A. puedo concluir lo siguiente :

- De la revisión efectuada de los libros de actas y estatutos de la compañía me permito ratificarme que los administradores han cumplido con los reglamentos y resoluciones de Juntas Generales y con las leyes vigentes del país .
- Para la tarea de chequeo se conto con toda la colaboración por parte de los administradores al haber presentado contingencia y documentación requerida para la revisión .
- Los libros sociales de contabilidad y los documentos de los bienes y valores se llevan y custodian de acuerdo con la Ley .
- Los procedimientos de control interno vigentes en la compañía son los adecuados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- Las cifras presentadas en los estados financieros por el ejercicio del 2010 son los que constan en los libros , diario y mayor del respectivo año al igual que su documentación y correspondencia , los cuales son archivados oportunamente .

Por lo expuesto en los párrafos anteriores en mi calidad de Comisario me permito opinar que los Estados Financieros de Bangara S.A..al 31 de diciembre del 2011 presentan una situación financiera razonable en la sociedad y en todos los aspectos más significativos.

Es todo cuanto puedo informar en cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía BANGARA S.A.

Atentamente,


Jaime Tillería Cobo
CPA REGISTRO NO. 2097

